

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Federación del Metal, Construcción y Afines, contra don Benjamín Romero Fernández, sobre sanciones, se ha dictado diligencia de ordenación:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 18 de julio de 2011.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don Mariano Ayuso Pachá, en nombre y representación de la Federación del Metal, Construcción y Afines UGT, según acredita mediante poder otorgado el día 11 de junio de 2010, ante el notario de Madrid don Enrique de la Concha López-Isla, número de protocolo 1.564, cuya copia queda unida a autos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don Benjamín Romero Fernández para que, en el plazo de diez días, proceda a consignar en el “Banesto” de la calle Princesa, número 3, de Madrid, número de cuenta 2808 0000 00 0723 11, la cantidad de 35,70 euros que se fijan o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio con embargo de bienes si no pagare ni formulase impugnación.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Benjamín Romero Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.357/11)